

Salud y bienestar de la Comunidad Universitaria



AliciaRubio

Una rectora para toda la universidad

aliciarubioumu.es



Salud y bienestar de la Comunidad Universitaria

La Universidad de Murcia debe situar el bienestar de las personas en el centro de su acción de gobierno.

No se trata solo de prevenir el malestar físico o emocional, sino de garantizar que estudiantes, PDI y PTGAS puedan desarrollar su actividad académica y profesional en condiciones que favorezcan la salud, el equilibrio y la calidad de vida.

Cuidar la universidad implica actuar de forma integral: promover hábitos saludables, anticiparse a las situaciones de malestar y, sobre todo, mejorar las condiciones organizativas, académicas y laborales que influyen directamente en la salud. El bienestar no puede ser un servicio aislado ni una respuesta puntual, sino un eje transversal que impregne la vida universitaria, sus espacios, sus tiempos y su forma de funcionar.

Este compromiso debe desplegarse en una universidad diversa, donde todos los campus —Espinardo, La Merced, Ciencias de la Salud—El Palmar, Ciencias Sociosanitarias—Lorca, San Javier y la Facultad de Enfermería—Sede Carta-

gena— representan realidades académicas y sociales con identidad propia. Es imprescindible garantizar que en todos ellos exista un acceso equitativo a los servicios, infraestructuras y oportunidades de bienestar, evitando desigualdades territoriales y reforzando la cohesión del proyecto universitario común.

Para avanzar en este modelo, es necesario mejorar la coordinación del conjunto de servicios asistenciales, clínicos, deportivos y educativos de la Universidad. Estos recursos deben funcionar como una red integrada, visible y accesible, capaz de ofrecer atención, formación, innovación y transferencia al servicio de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Finalmente, el bienestar en el ámbito de las Ciencias de la Salud exige una relación sólida, estable y corresponsable con el Servicio Murciano de Salud. Una mejor coordinación permitirá garantizar prácticas clínicas de calidad, condiciones adecuadas para el profesorado y un modelo en el que asistencia, docencia e investigación se refuercen mutuamente.

En definitiva, proponemos una Universidad de Murcia que, además de formar profesionales excelentes, sea un entorno que cuida, acompaña y genera bienestar en todos sus campus y para todas las personas que la integran.

Objetivo 1

Consolidar un modelo institucional de salud y bienestar integral en la Universidad de Murcia que

prevenga el malestar, proteja la salud física, mental y social, promueva hábitos de vida saludables y garantice condiciones organizativas que permitan estudiar y trabajar con calidad de vida, equidad y sostenibilidad humana.

Medida 1

En el primer año de mandato redactaremos y aprobaremos una nueva Estrategia de Salud y Bienestar de la UMU, centrada en prevenir antes que intervenir, eliminar barreras de acceso y reforzar el apoyo a quienes más lo necesitan.

Medida 2

Reforzaremos y ampliaremos el Protocolo de Prevención de la Conducta Suicida creando una Red Universitaria de Acompañamiento Inicial, formada por PDI y PTGAS voluntarios formados en empatía, escucha activa y derivación, para detectar antes, acompañar mejor y no dejar sola a ninguna persona en situación de riesgo.

Medida 3

Crearemos la Unidad de Escucha y Acompañamiento de la UMU (UMU-Call): un servicio de apoyo psicológico confidencial, inmediato y accesible para toda la comunidad universitaria, disponible también a través de teléfono y WhatsApp, destinado a ofrecer escucha, soporte emocional inicial y orientación hacia los recursos internos de salud y bienestar.

Medida 4

Estableceremos convenios con servicios públicos y entidades ya existentes de apoyo psicológico 24 horas para reforzar la Unidad de Escucha y Acompañamiento de la UMU (UMU-Call) garantizando a estudiantes, PDI y PTGAS un acceso claro, inmediato y coordinado a recursos profesionales.

Medida 5

Reforzaremos y revitalizaremos de forma estructural los Programas de Atención Biopsicosocial de la Oficina REUPS-UMU, que incluyen asesoría en adicciones, consulta universitaria de salud sexual y prevención de ITS, programas de promoción de la salud mental y del bienestar emocional, campañas de educación para la salud, y el servicio continuo de asesoría biopsicosocial, tanto presencial como en línea. Aumentaremos su visibilidad, mejoraremos su accesibilidad y fortaleceremos la coordinación con otros recursos universitarios, consolidándolos como pilares fundamentales en la prevención y el cuidado integral de la comunidad universitaria.

Medida 6

En los 100 primeros días de mandato elaboraremos y difundiremos una Guía UMU de Actuación y Derivación ante Situaciones de Riesgo Biopsicosocial, que recopile de forma clara y accesible los recursos psicológicos, sanitarios y sociales disponibles, así como los circuitos de contacto y derivación rápida.

Medida 7

Desarrollaremos un programa institucional de prevención del estrés, la ansiedad y el burnout que impulse una verdadera cultura del descanso en la Universidad de Murcia, integrando la desconexión digital, el sueño saludable, el deporte y la mejora del entorno de trabajo y estudio como elementos centrales de la salud mental.

Medida 8

Durante los 100 primeros días de mandato aprobaremos un Protocolo académico-sanitario para enfermedad grave u hospitalización prolongada, que garantice la continuidad académica, las adaptaciones razonables y un retorno gradual, acompañado.

Medida 9

Impulsaremos el Programa UMU Salud garantizando su despliegue efectivo en todos los campus de la Universidad de Murcia, transformando el Servicio de Actividades Deportivas en un modelo de Campus Saludable que integre actividad física cotidiana, seguimiento individualizado y programas específicos, así como iniciativas dirigidas a estudiantado, PTGAS y PDI, con el objetivo de aumentar la participación, reducir el sedentarismo y consolidar una identidad universitaria plenamente saludable.

Medida 10

Impulsaremos una cultura deportiva universitaria transversal que integre la actividad física en la vida cotidiana de todos los campus, fortaleciendo el bienestar, la cohesión y el sentido de pertenencia a la UMU. Para ello, pondremos en marcha la Semana UMU Activa como evento anual de movilización comunitaria, reforzaremos programas dirigidos a colectivos con menor participación, ampliaremos el deporte inclusivo y el voluntariado deportivo, y consolidaremos la figura de Embajadores UMU como dinamizadores en centros y campus, convirtiendo el deporte en un elemento identitario de una universidad más activa, participativa e inclusiva.

Medida 11

Desarrollaremos el Programa UMU Talento Deportivo como un sistema integral que garantice la compatibilidad real entre estudios y deporte de alto nivel, adaptando su itinerario académico, ampliando servicios especializados, consolidando un sistema propio de becas y convenios con federaciones y clubes, para convertir a nuestros deportistas en referentes y embajadores de la UMU.

Medida 12

Desarrollaremos un programa integral de hábitos de vida saludables, abordando alimentación, sueño, relaciones sociales, adicciones, educación sexual y uso saludable de la tecnología, mediante campañas formativas, talleres y recursos digitales.

Medida 13

Pondremos en marcha un Plan de Conciliación, Corresponsabilidad y Bienestar Organizacional para toda la comunidad universitaria, que incorpore flexibilidad horaria, adaptación de cargas, desconexión digital y mejora de los procesos de acogida del personal.

Medida 14

Realizaremos cada dos años un Estudio Integral de Salud Mental de la Comunidad Universitaria que nos permita conocer el estado real del bienestar emocional de estudiantes, PDI y PTGAS, identificar factores de riesgo y evaluar el impacto de las medidas implementadas en materia de prevención y promoción de la salud mental.

Medida 15

Impulsaremos la captación de financiación específica para reforzar la atención psicológica universitaria, mediante la colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Sanidad y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprovechando convocatorias y programas nacionales y regionales de salud mental y bienestar.

Medida 16

Promoveremos políticas universitarias que prioricen el bienestar mental de toda la comunidad universitaria, con especial atención a quienes enfrentan vulnerabilidades sociales, adoptando un enfoque interseccional y considerando los determinantes sociales de la salud.

Medida 17

Reforzaremos la política de Prevención de Riesgos Laborales de la UMU garantizando la evaluación periódica de riesgos y el acceso efectivo al reconocimiento médico voluntario para todo el personal (PDI y PTGAS), promoviendo una cultura preventiva activa y no meramente formal. Impulsaremos campañas informativas para mejorar la participación en los reconocimientos de salud, actualizaremos los protocolos de vigilancia de la salud y priorizaremos la detección temprana de riesgos psicosociales, ergonómicos y organizativos, asegurando un seguimiento real y efectivo de las medidas correctoras.

Medida 18

Pondremos en marcha un programa de acompañamiento en la jubilación para todo el personal de la Universidad de Murcia con el objetivo de facilitar durante el primer año la atención psicológica, legal, formación en aspectos motivacionales y de autoestima, administración del tiempo, etc.

Objetivo 2

Fortalecer, coordinar y proyectar los servicios asistenciales, clínicos, deportivos y educativos de la Universidad de Murcia como un ecosistema integrado de atención, bienestar, formación práctica de calidad, innovación docente y transferencia de conocimiento, garantizando su accesibilidad, visibilidad, calidad y sostenibilidad para la comunidad universitaria y la sociedad.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato potenciaremos la visibilidad, la accesibilidad y la coordinación de los servicios asistenciales y clínicos de la UMU —Servicio de Psicología Aplicada (SEPA), Centro de Logopedia Aplicada (CELA), Clínica Odontológica Universitaria (COU), Clínica Universitaria de Visión Integral (CUVI), Hospital Veterinario y Servicio Externo de Ciencias y Técnicas Forenses— integrándolos en un sistema más conectado y fácilmente identificable para la comunidad universitaria y la sociedad.

Medida 2.

Impulsaremos la mejora y modernización de las instalaciones de los servicios asistenciales de la UMU, evaluando sus necesidades actuales y futuras, y estudiaremos la viabilidad de su concentración progresiva en un espacio único o red de espacios coordinados que mejore su accesibilidad, visibilidad y eficiencia.

Medida 3

En los 100 primeros días de mandato implementaremos un protocolo de coordinación y actuación entre el SEPA, las Unidades de Igualdad y Diversidad, y la Oficina de Atención Social que sea eficiente y efectivo para atender a la comunidad universitaria

Medida 4

Reforzaremos y ampliaremos el Servicio de Actividades Deportivas (SAD) como eje de salud, bienestar y hábitos de vida activos, garantizando una oferta accesible, inclusiva y orientada a todas las edades, condiciones físicas y etapas vitales.

Medida 5

Modernizaremos el Servicio de Actividades Deportivas para convertirlo en un servicio más actual, accesible y centrado en las personas, mejorando su plataforma digital, simplificando reservas y facilitando una experiencia deportiva más cercana, motivadora e inclusiva.

Medida 6

Realizaremos un análisis técnico integral del estado de las instalaciones deportivas en todos los campus de la Universidad de Murcia y pondremos en marcha un Plan de Mantenimiento y Modernización progresiva que garantice su adecuación, seguridad, accesibilidad y sostenibilidad.

Medida 7

Crearemos el Servicio de Valoración Funcional y Rendimiento (SVFR-UMU) como laboratorio vivo de evaluación, seguimiento del rendimiento e investigación aplicada, integrado con CAFD, Medicina, Psicología, Enfermería y Fisioterapia. Ofrecerá servicios a deportistas, programas de salud y prestaciones especializadas para el entorno deportivo, estructurado con plazas técnicas específicas y un programa anual de becarios/as, consolidando un ecosistema científico capaz de generar transferencia, proyectos competitivos y posicionar a la UMU como referente en innovación deportiva.

Medida 8

Impulsaremos los servicios de salud mental, garantizando la presencia de profesionales especializados en psicología clínica y de la salud y su conexión con las unidades de salud mental del Servicio Murciano de Salud, promoviendo la corresponsabilidad con los dispositivos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Medida 9

En los 100 primeros días de mandato impulsaremos el Centro Integral de Simulación Clínica de la Universidad de Murcia (CISCUM) como centro de referencia en simulación clínica para las Ciencias de la Salud, integrándolo de forma estructural en la docencia, la formación del profesorado (PDI) y la capacitación del PTGAS, incluyendo la creación de una Relación de Puestos de Trabajo específica para Técnicos/as en Simulación Clínica.

Medida 10

Reforzaremos la Escuela de Educación Infantil de la Universidad de Murcia como un instrumento clave para facilitar la conciliación familiar del personal de la comunidad universitaria, garantizando su estabilidad, calidad y accesibilidad.

Medida 11

Revisaremos y actualizaremos los pliegos de concesión de las cafeterías universitarias a través del Servicio de Calidad Ambiental, Seguridad Alimentaria y Nutrición (CASAN), para garantizar una oferta estable de menús saludables, equilibrados y adaptados a diferentes necesidades nutricionales (intolerancias, celiaquía, opciones vegetarianas y veganas), aumentando las ayudas de comida en los comedores y cafeterías universitarias. Esta revisión también promoverá criterios de sostenibilidad y de economía circular, priorizando el uso de productos locales y de proximidad, la reducción del desperdicio alimentario y la utilización responsable de los recursos, y avanzando progresivamente hacia un modelo de comedor universitario saludable, accesible y sostenible en todos los campus.

Medida 12

Garantizaremos la seguridad alimentaria en cualquier dependencia de la universidad, realizando las revisiones pertinentes, a través de CASAN, por medio de inspecciones sanitarias estrictas y control de plagas inmediato en máquinas expendedoras y cafeterías.

Medida 13

Crearemos una Ventanilla Única de Servicios Asistenciales UMU (UMU-Cuida) como punto centralizado de información, orientación y acceso a los servicios asistenciales universitarios, abierta tanto a la comunidad universitaria como a la población.

Objetivo 3



Garantizar que estudiar, trabajar o vivir en campus no centrales no suponga una desventaja en salud, bienestar, servicios e infraestructuras dentro de la Universidad de Murcia.

Medida 1

Realizaremos un diagnóstico integral de necesidades en los campus no centrales —La Merced, Ciencias de la Salud–El Palmar, Ciencias Sociosanitarias–Lorca, San Javier y la Facultad de Enfermería–Sede Cartagena— con especial atención a salud, bienestar y servicios universitarios, para identificar desigualdades y orientar actuaciones específicas.

Medida 2

Impulsaremos un modelo de desarrollo específico para cada campus de la Universidad de Murcia, respetando sus singularidades académicas, científicas y sociales, con el objetivo de convertirlos en referentes territoriales y agentes activos de desarrollo, innovación y cohesión social en su entorno.

Medida 3

Mejoraremos y adaptaremos las infraestructuras de los campus y centros universitarios para hacerlas más amables, accesibles y respetuosas con las personas, favoreciendo la creación de espacios de encuentro informal, de descanso y de convivencia que contribuyan a revitalizar la vida universitaria, el bienestar cotidiano y el sentido de comunidad en todos los campus.

Medida 4

Desplegaremos servicios de bienestar multicampus, con atención psicológica presencial e itinerante y programación regular de talleres en campus no centrales.

Medida 5

Impulsaremos un Plan de movilidad real para todos los campus de la UMU, con especial atención a los que tienen mayores dificultades —Ciencias de la Salud–El Palmar, Ciencias Sociosanitarias–Lorca, San Javier y la Facultad de Enfermería–Sede Cartagena— para garantizar una movilidad eficaz, accesible y en igualdad de condiciones para toda la comunidad universitaria.

Medida 6

Desarrollaremos y ejecutaremos un Plan Director de Infraestructuras del mandato con diagnóstico por campus y priorización por seguridad, accesibilidad, docencia/investigación y eficiencia energética

Medida 7

Impulsaremos convenios con los municipios donde se ubican los campus no centrales —Ciencias de la Salud— El Palmar, Ciencias Sociosanitarias—Lorca, San Javier y la Facultad de Enfermería—Sede Cartagena— para el uso compartido de bibliotecas, instalaciones deportivas y culturales, garantizando los mismos servicios y oportunidades en todos los campus de la UMU.

Medida 8

Impulsaremos mecanismos estables de comunicación y colaboración entre los distintos campus de la Universidad de Murcia, promoviendo la organización de actividades y eventos conjuntos, así como la creación de espacios de encuentro intercampus, que faciliten la interacción, el intercambio de experiencias y el sentimiento de pertenencia común entre estudiantado, PDI y PTGAS.

Objetivo 4

Reforzar y modernizar la relación entre la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, asegurando docencia clínica de calidad, gestión eficiente de las prácticas y corresponsabilidad en la vinculación y estabilidad del profesorado, beneficiando a estudiantes, sistema sanitario y sociedad.

Medida 1

En los 100 primeros días de mandato revisaremos y aprobaremos un nuevo concierto específico con el Servicio Murciano de Salud para las prácticas académicas de las titulaciones de Ciencias de la Salud, adaptándolo a la realidad actual y a la normativa vigente.

Medida 2

Impulsaremos la corresponsabilidad del Servicio Murciano de Salud en la vinculación del profesorado universitario a tiempo completo en los distintos ámbitos de las Ciencias de la Salud, avanzando hacia modelos estables y sostenibles.

Medida 3

Impulsaremos la carrera universitaria de las profesiones sanitarias —Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Farmacia y Odontología— promoviendo itinerarios estables de vinculación académica que garanticen el relevo generacional y fortalezcan la docencia y la investigación en Ciencias de la Salud.

Medida 4

Propondremos la implantación de la figura del Profesor Ayudante Doctor Vinculado, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), como vía estratégica de renovación y estabilización del profesorado en las titulaciones de Ciencias de la Salud.

Medida 5

Impulsaremos un programa de orientación académica para estudiantes y residentes sanitarios que facilite su acreditación ante ANECA como Profesor Permanente Laboral, promoviendo la carrera universitaria como opción real y compatible con la actividad clínica, y garantizando el relevo generacional en Ciencias de la Salud.

Medida 6

Trabajaremos con el Servicio Murciano de Salud para que la tesis doctoral y la producción científica de calidad tengan mayor peso en la baremación de bolsas y procesos selectivos, incentivando la investigación clínica y reforzando un modelo en el que las plazas vinculadas universidad-hospital benefician directamente al sistema sanitario regional.

Medida 7

Trabajaremos con el Servicio Murciano de Salud para clarificar que, dentro de las 25 horas asistenciales de los profesores vinculados previstas en el RD 1558/1986 y 1652/1991, se integran plenamente la docencia práctica y la investigación con impacto clínico. Se reconocerán expresamente como parte de ese cómputo la responsabilidad directa en el aprendizaje clínico del estudiantado, la captación y ejecución de proyectos, la transferencia a la práctica asistencial, la participación en programas de doctorado y dirección de tesis, la generación de alianzas científicas, la visibilización con doble filiación y las asesorías en investigación dentro del hospital. Con ello reforzaremos la seguridad jurídica y consolidaremos un modelo integrado de asistencia, docencia e investigación en beneficio del SMS y la UMU.

Medida 8

Impulsaremos un Plan de convocatorias de Plazas Vinculadas para profesionales sanitarios acreditados por ANECA, garantizando relevo generacional, evitando la desmotivación y fortaleciendo áreas críticas, mediante una planificación y corresponsabilidad conjunta con el Servicio Murciano de Salud.

Medida 9

Avanzaremos en un modelo integrado de gestión de las plazas de prácticas en Ciencias de la Salud, comunicando los sistemas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PradoJS) y de la Universidad de Murcia (Praxis), garantizando el cumplimiento del Decreto n.º 196/2017, de 5 de julio.

Medida 10

Seguiremos desarrollando y consolidando la herramienta Praxis como plataforma integral de gestión de prácticas, ampliando sus módulos de certificación automática de tutores, evaluación y control de asistencia para todas las titulaciones de Ciencias de la Salud.

Medida 11

Crearemos una Mesa Mixta UMU–Servicio Murciano de Salud para el seguimiento de las condiciones laborales del profesorado vinculado y asociado en Ciencias de la Salud, abordando las situaciones derivadas de su doble dependencia institucional. Esta mesa contará con representación de ambas instituciones, del PDI, de los sindicatos y de las asesorías jurídicas, con el objetivo de garantizar criterios claros en la gestión de plazas y evitar desigualdades.